

Duodécimo.—Delegación de Facultades.
Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—14.064.

ROBERTO TEROL TORRES

Declaración de insolvencia

D.ª Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 9/2004, seguido en este Juzgado a instancia de Ondrej Vesely, Roman Roth y Stanislav Glema contra Roberto Terol Torres, dimanante de autos de Reclamación de cantidad 105/03, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 8.003,02 euros de principal más otros 1.600,60 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Tortosa, a 29 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial.—12.898.

SERRA Y LLAURADO, S. L.

(Sociedad absorbente)

FIBRA PORTELL, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Universales de socios de las referidas compañías, en sesiones celebradas el día 1 de abril de 2005, después de aprobar, tanto el Balance de Fusión de fecha 31 de diciembre de 2004, como el Proyecto de Fusión, se acordó por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por «Serra y Llaurado, Sociedad Limitada» de «Fibra Portell, Sociedad Limitada», adquiriendo la primera el total patrimonio de la segunda, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de periodo de liquidación.

Hallándose la sociedad absorbida íntegramente participada en su capital por la absorbente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas y artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no se ha aumentado el capital de la absorbente, ni canjeado participaciones, ni elaborado informe de los Administradores ni expertos independientes.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores según los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de abril de 2005.—El Administrador único de Serra y Llaurado, Sociedad Limitada, don Francesc-Xavier Serra March, y el Administrador solidario de Fibra Portell, Sociedad Limitada, don José Codina Altarriba.—13.676.

1.ª 11-4-2005

SERVI CENTER OBRAS Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimientos Demanda 503 y 508/04 acumuladas, ejecución 163/2004 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de José Ignacio Celester Rodríguez y Cristian Peicu, contra la empresa Servi Center Obras y Reformas, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 22/03/05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total, por importe de 8.495,67 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 22 de marzo de 2005.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—13.104.

SERVICIO DE PAGOS INTERBANCARIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 7 de abril de 2005, se convoca a todos los accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid en la sede del Domicilio Social sito en el paseo de la Castellana 141, planta décima, el día 27 de abril de 2005, a las 12,30 horas, en primera convocatoria y, el 28 de abril de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Examen y aprobación de la modificación de la denominación y el objeto social, así como de la refundición de los Estatutos sociales.

Quinto.—Reelección de Auditores para el ejercicio 2005 o nombramiento de nuevos Auditores.

Sexto.—Cese, fijación de número y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos antecedentes.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social de la Sociedad el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas. Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, y de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, concretamente las Cuentas Anuales del ejercicio social 2004 (comprendidas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y de auditoría de dichas cuentas.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, de solicitar las informaciones y aclaraciones que estimen oportunas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Langa Hernández.—14.032.

SERVICIOS DE HOSTING EN INTERNET, S. A. Sociedad unipersonal

El día 28 de marzo de 2005 acordó reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de 1.800.000 euros, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas hasta el 30 de septiembre de 2004. La reducción se realizó sobre la base del balance cerrado con fecha 30 de septiembre de 2004, que fue previamente verificado por el auditor BDO Audiberia, Sociedad Limitada.

Tras dicha reducción, el capital social, que era de 2.400.000 euros y estaba dividido en 2.400.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, pasó a ser de 600.000 euros y a estar dividido en 600.000 acciones de un euro de valor nominal cada una.

En Madrid, a 30 de marzo de 2005.—El Administrador Único, Félix Diez Sacristán.—12.801.

SERVICIOS GLOBALES MEDIO AMBIENTE EURECY, S. L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios

Se convoca a los socios de «Servicios Globales Medio Ambiente Eurecy, Sociedad Limitada», a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Energía, número 9, bajos, de la ciudad de Barcelona, el día 17 de mayo de 2005, a las once horas, en primera convocatoria y, el siguiente día 18, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examinar y aprobar si corresponde, las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria); propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, respecto del ejercicio económico cerrado a fecha 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Proceder al cese de los Administradores solidarios.

Tercero.—Cambio de régimen administrativo.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador único.

Quinto.—Aumentar el capital social en relación a las suscripciones efectuadas por los socios.

Sexto.—Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los socios que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general.

Los señores socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la junta, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, correspondiendo a los socios el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria.

Los socios podrán asistir a la Junta General acompañados de los asesores jurídicos que precisen así como de traductores e intérpretes oficiales.

Barcelona, 23 de marzo de 2005.—Administrador solidario, Ángel Sousa Vieitez.—13.174.

SERVICIOS GLOBALES MEDIO AMBIENTE EURECY, S. L.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 75 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria celebrada el 16 de marzo de 2005, se acordó aumentar en 60.100 euros el capital social, mediante la emisión de 6.010 participaciones, de 10 euros de valor